53

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 OCT 2021

REF: 2021-00254

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales la comunicación proveniente de la DIAN, visible a folio 47, en la que se informa de obligaciones pendientes a cargo de la parte ejecutada. Ofíciese acusando recibo.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 084

fijado hoy 12 NOV 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og